



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

INTERVENCIÓN

El Excmo. ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2022, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 4/2022 de créditos extraordinarios del presupuesto general para 2022.

El referido expediente ha sido expuesto al público a efectos de reclamaciones en el tablón de edictos de la corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 72, de fecha 13 de abril de 2022, entre el día 14 de abril y 9 de mayo, ambos inclusive, no habiéndose presentado contra el mismo reclamaciones, quedando por tanto definitivamente aprobado a tenor de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

1. – El resumen por capítulos del presupuesto general de la corporación.

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
I.	Impuestos directos	15.621.279,00
II.	Impuestos indirectos	430.000,00
III.	Tasas y otros ingresos	8.717.400,00
IV.	Transferencias corrientes	12.203.000,00
V.	Ingresos patrimoniales	233.836,00
	Total ingresos corrientes	37.205.515,00
VI.	Enajenación de inversiones	163.000,00
VII.	Transferencias de capital	970.000,00
VIII.	Activos financieros	100.000,00
IX.	Pasivos financieros	2.800.000,00
	Total ingresos de capital	4.033.000,00
	Total ingresos	41.238.515,00



ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
I.	Gastos de personal	18.033.096,66
II.	Compra de bienes corrientes	14.807.301,12
III.	Gastos financieros	87.500,00
IV.	Transferencias corrientes	1.962.617,22
	Total gastos corrientes	34.890.515,00
VI.	Inversiones	3.710.500,00
VII.	Transferencias de capital	387.500,00
VIII.	Activos financieros	100.000,00
IX.	Pasivos financieros	2.150.000,00
	Total gastos de capital	6.348.000,00
	Total gastos	41.238.515,00

En Miranda de Ebro, a 10 de mayo de 2022.

El alcalde accidental,
Pablo Gómez Ibáñez